

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**2021/615** *Corrección de errores de la Ofertas de Empleo Público de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos de los años 2014 y 2019.*

#### **Anuncio**

Vista la Resolución núm. 276 de fecha 24 de febrero de 2021 de la Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resolución nº 775 de 17/07/19), por la que se procede a la modificación en la clasificación de plazas de las Ofertas de Empleo Público de los años 2014 y 2019 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, como consecuencia de la corrección de errores del Resumen de la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos y de los Consorcios adscritos a la Diputación Provincial para el año 2021, publicada junto al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para al ejercicio 2021, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 247 de fecha 30 de diciembre de 2020. Dicha corrección de errores fue publicada mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 24 de fecha 5 de febrero de 2021.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en relación a lo determinado en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, de reglas Básicas y Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios al servicio de las Entidades Locales, se hace pública la corrección de errores de clasificación de plazas de la Ofertas de Empleo Público de 2014 y 2019 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, conforme al siguiente detalle:

- *Oferta de Empleo Público de 2014.*

(BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 11 de fecha 17 de enero de 2020, de modificación, entre otras, de la Oferta de Empleo público de 2014- Edicto núm. 2020/2934).

Plantilla de Funcionarios-Plazas de Nuevo ingreso:

Donde dice:

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Superior, Denominación: Técnica/o Superior en Edificación y Obra Civil, Grupo B del art. 76 del RDL 5/2015, Número de plazas 1.

Debe decir:

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Media, Denominación: Técnica/o Superior en Edificación y Obra Civil, Grupo B del art. 76 del RDL 5/2015, Número

de plazas 1.

- *Oferta de Empleo Público de 2019.*

(BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 22 de fecha 1 de febrero de 2019- Edicto núm. 2019/7589).

Plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos-Plazas de Promoción Interna.

Donde dice:

Dot	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
1	C1	Administración Especial	Técnica	Auxiliar		Técnica/o Adjunta/o en Mantenimiento

Debe decir:

Dot	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Encargado	Técnica/o Adjunta/o en Mantenimiento

Jaén, a 12 de febrero de 2021.- La Diputada de Recursos Humanos, PILAR PARRA RUIZ.